



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
UNIDAD DE TRANSITO

AUTORIZA CIERRE PARCIAL DE CALLES.

DECRETO ALCALDICIO N° 2.417

DALCAHUE, 02 de Noviembre del 2023.

VISTOS: La ley N°18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 1459-2021 los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO AUTORICESE: El Cierre parcial calles que a continuación se indica, producto del primer "Carnaval del Bosque", donde se realizara un pasacalle con los alumnos y docentes del establecimiento educacional.

Cierre parcial de calles y recorrido de calles se nombran a continuación: Saliendo de la Explanada Municipal Calle Pedro Montt – Calle Manuel Rodríguez – Calle San Martín – Calle Ramón Freire – Calle Bernardo O'Higgins, finalizando en calle Pedro Montt, frente a la Explanada Municipal.

Este corte parcial se dará inicio a contar del día, lunes 13 de Noviembre 2023, desde las 10:00 horas, hasta las 12:30 Horas, la actividad será organizada por el Establecimiento Educacional, Escuela de Lenguaje Ayelén

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE.



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
Dalcahue



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
Dalcahue

AWGA/CIVG/chvt

DISTRIBUCION:

- Indicado
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- **Transparencia**
- Oficina de Partes
- Archivo

Cierre parcial de
calles

